



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.20

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

2.- FECHA	23 de octubre de 2019.
------------------	-------------------------------

3.- INICIO	11:53 hrs.	4.- TÉRMINO	21:44 hrs.
-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

3.- DURACIÓN	09:51 hrs.	4.- QUÓRUM	294 Diputadas y Diputados al inicio de la Sesión.
---------------------	-------------------	-------------------	--

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	1
2. SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	6
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
4. EFEMÉRIDE	1
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	8
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
7. INICIATIVAS	4
8. PROPOSICIONES	6
TOTAL	30

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. COMUNICACIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Diario de los Debates del 23 de octubre de 2019	Por los que comunica el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como modificación en la integración de diversos Grupos de Amistad.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.

REGRESAR



2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la promovente el 4 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 7 de marzo de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, presentada por la promovente el 2 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 1 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Que declara el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo, presentada por la promovente el 21 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 28 de agosto de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación y Población. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (MORENA)	Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la promovente el 2 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 21 de febrero de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)	Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, presentada por el promovente el 6 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 11 de diciembre de 2018.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. María Teresa Marú Mejía (PT)	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la promovente el 7 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 6 de febrero de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno de Michoacán	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a los 32 gobiernos locales a establecer acciones en pro de los derechos humanos de las personas con discapacidad para promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida, presentado por el Grupo Parlamentario del PRI y aprobado el 14 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
2	Gobierno de Michoacán	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a los gobiernos locales y las alcaldías a integrar en los planes de desarrollo y los respectivos presupuestos de 2019 acciones y obras para garantizar a las personas con discapacidad el acceso al entorno físico, el equipamiento urbano y las instalaciones abiertas al público o de uso público, presentado por la Dip. Carolina García Aguilar (PES) y aprobado el 14 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
3	Gobierno de Veracruz	Gobernador Constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave	Por el que exhorta al Poder Ejecutivo local a informar de manera escrita y pormenorizada a esta soberanía sobre el panorama epidemiológico del dengue prevaleciente en la entidad, con el señalamiento de las acciones que se llevan a cabo para atender la problemática, presentado por la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) y aprobado el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento.

REGRESAR



4. EFEMERIDE

No.	CONTENIDO								
1	<p>Con motivo del 19 de octubre, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="375 680 867 758">Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)</td> <td data-bbox="867 680 1370 730">Dip. Martha Huerta Hernández (PT)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 758 867 798">Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM)</td> <td data-bbox="867 730 1370 793">Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 798 867 837">Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES)</td> <td data-bbox="867 793 1370 837">Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 837 867 915">Dip. Fabiola Loya Hernández (MC)</td> <td data-bbox="867 837 1370 915">Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez (MORENA)</td> </tr> </table>	Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)	Dip. Martha Huerta Hernández (PT)	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM)	Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI)	Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES)	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)	Dip. Fabiola Loya Hernández (MC)	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez (MORENA)
Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD)	Dip. Martha Huerta Hernández (PT)								
Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM)	Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI)								
Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES)	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)								
Dip. Fabiola Loya Hernández (MC)	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez (MORENA)								

REGRESAR



5. **Dictámenes a Discusión**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2019.</p>	<p>Que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN), el 06 de diciembre del 2018 (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta: Otorgar licencia a las madres trabajadoras en el caso de adopción, con la que disfrutarán de un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en el que reciban al infante. Asimismo, otorgar licencia a los padres trabajadores, por un periodo mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos o de la adopción de un infante. En ambos casos se requerirá la entrega de la resolución definitiva con la que concluya el proceso de adopción y disfrutarán todos sus derechos, inclusive el goce integro de sueldo</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para fundamentar por la Comisión: Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.</p> <p>Intervino como promovente: Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 341 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales</p>



2	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2019.</p>	<p>Que se reforman los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI), el 24 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que serán obligaciones de los patrones, permitir a las trabajadoras faltar a su trabajo cuando se encuentren en una situación de violencia de género; deberá contar con una orden de protección emitida por la autoridad competente, el permiso durará el mismo tiempo que la orden de protección.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar por la Comisión: Dip. María Wendy Briceño Zuloaga.</p> <p>Intervino como promovente: Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 374 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado, para los efectos constitucionales</p>
3	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 23 de octubre de 2019.</p>	<p>Que se adiciona una fracción XI Bis al artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Luis García Duque (PES), el 11 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar el principio de Solidaridad Social, que se deberá observar en las políticas públicas para la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar por la Comisión: Dip. Martha Hortensia Garay Cadena.</p> <p>Intervino como promovente: Dip. José Luis García Duque, del PT.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 393 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.</p>



4	<p>Comisión de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de octubre de 2019.</p>	<p>Que se adicionan los artículos 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 Ter al Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC), el 17 de julio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por los Diputados Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN) y Juanita Guerra Mena (MORENA) y Senadores Higinio Martínez Miranda (MORENA) y Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (MORENA), el 14 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta:</p> <p>Prohibir la fabricación, comercialización, adquisición, así como la instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen, excepto cuando sea por parte de las autoridades encargadas de centros de reinserción social, establecimientos penitenciarios o centro de internamiento para menores, así mismo imponer con penas de 12 a 15 años de prisión a quienes cometan esos actos.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar por la Comisión:</p> <p>Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz.</p> <p>Intervino como promovente:</p> <p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC; y Juanita Guerra Mena de MORENA.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 399 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.</p>
---	--	--	--



5	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de octubre de 2019</p>	<p>Que se adiciona una fracción X, recorriéndose la subsecuente al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), el 05 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Corresponderá al Instituto Nacional de las Mujeres, colaborar en la implementación de mecanismos para prevenir la discriminación por razones de género, la violencia y el acoso u hostigamiento laboral y sexual.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar por la Comisión: Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez.</p> <p>Intervino como promovente: Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 395 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.</p>
6	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 23 de octubre de 2019</p>	<p>Que se reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por Diputados Integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Promoverán la Federación y las entidades federativas, una mayor equidad social con perspectiva intercultural y de género en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar por la Comisión y como Promovente: Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 399 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.</p>



7	Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Publicación en GP: Anexo IV. 23 de octubre de 2019.	<p>Que se reforma fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los diputados de diversos grupos parlamentarios, el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Los sujetos obligados de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas deberán poner a disposición del público el texto íntegro de todas las sentencias.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar por la Comisión: Dip. José Luis Montalvo Luna</p> <p>Intervino como promovente: Dip. Raymundo García Gutiérrez, del PRD.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 413 votos.</p> <p>b) Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.</p>
----------	---	---	--

No	DICTAMEN
	<p>Comisión de Salud</p> <p>Que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Martín Delgado Carrillo (MORENA), el 03 de julio del 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requiera la población que no cuente con seguridad social, la cual será coordinada por la Secretaría de Salud con el auxilio del Instituto de Salud para el Bienestar, quien a su vez celebrará con las entidades federativas acuerdos de coordinación para la ejecución de la prestación gratuita.</p> <p>Sustituir el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.</p> <p>Destinar anualmente recursos de la Federación para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos; y crear el Fondo de Salud para el Bienestar, que destinará sus recursos a la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos y cubrir las necesidades de infraestructura en entidades con marginación social para el abasto y distribución de medicamentos e insumos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 23 de octubre de 2019.</p>



DISCUSIÓN EN LO GENERAL

Intervenciones:

Por **la Comisión:**

Dip. Miroslava Sánchez Galván.

Para **presentar moción suspensiva:**

Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)

Para **fijar postura:**

Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)

Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña

Dip. Miguel Acundo González (PES)

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC)

Dip. Francisco Favela Peñuñuri (PT)

Dip. Frinné Azuara Yarzabal (PRI)

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)

Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)

Para **hablar en contra:**

Dip. Ana Paola López Birlain (PAN)

Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN)

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN)

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván (PAN)

Para **hablar a favor:**

Dip. Graciela Sánchez Ortiz (MORENA)

Dip. Irma María Terán Villalobos (PRI)

Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)

Dip. Alejandro Barroso Chávez (MORENA)

Dip. María Roselia Jiménez Pérez (PT)

Dip. Carmen Medel Palma (MORENA)

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 290 votos a favor, 65 en contra y 42 abstenciones.

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

Intervenciones para las reservas y trámite:

Dip. Dulce Alejandra García Morlan (PAN)
Reserva artículo 2° de la Ley General de Salud.

Trámite: En votación económica se desechó.

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)
Reserva artículos 3° y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud.

Trámite: En votación económica se desecharon.

Dip. Ricardo García Escalante (PAN)
Reserva artículo 7° fracción II, de la Ley General de Salud.

Trámite: En votación económica se desechó.

Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN)
Reserva artículo 25 de la Ley General de Salud.



Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del (PRD) Reserva artículos 25, 26, 77 Bis 1, 77 Bis 5, 77 Bis 9, Décimo Transitorio y la adición de un artículo Transitorio General de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desecharon.
Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz, del (PVEM). Reserva 27, 77 Bis 1 y 77 Bis 37 General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Marcelino Rivera Hernández, del (PAN). Reserva artículo 28, de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Absalón García Ochoa, del (PAN). Reserva artículo 28 Bis, de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Karen Michel González Márquez, del (PAN). Reserva artículo 77 Bis 1, de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza, del (PAN). Reserva artículo 77 Bis 2, de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Gloria Romero León, del (PAN). Reserva artículo 77 Bis 5, de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Héctor René Cruz Aparicio, del PES. Reserva artículo 77 Bis 5, de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas del PAN Reserva artículo 77 Bis 5 y la adición de un artículo Transitorio de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desecharon.
Dip. Manuel Huerta Martínez, de MORENA. Reserva artículos 77 Bis 5, 77 Bis 13 y 77 Bis 16, de la Ley General de Salud.
En votación económica se admitió a discusión.
Para hablar en contra: Dip. Fernando Galindo Favela (PRI) Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN) Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)
Para hablar a favor: Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA) Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA)
Trámite: En votación económica se aceptaron y se incorporaron al dictamen.
Dip. Maiella Gómez Maldonado (MC) Reserva artículo 77 Bis 12, de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI) Reserva al artículo 77 Bis 12 de la Ley General de Salud.
Trámite: En votación económica se desechó.
Dip. Martha Tagle Martínez (MC) Reserva al artículo 77 Bis 12 y Décimo transitorio de la Ley General de Salud.
Trámite: en votación económica se desechó.
Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC) Reserva al artículo 77 Bis 13 de la Ley General de Salud.
Trámite: en votación económica se desechó.
Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI) Reserva al artículo 77 Bis 13 de la Ley General de Salud.
Trámite: en votación económica se desechó.
Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC) Reserva al artículo 77 Bis 16 A de la Ley General de Salud.
Trámite: en votación económica se desechó.
Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) Reserva al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.
Trámite: en votación económica se desechó.
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Reserva al artículo 77 Bis 35 C de la Ley General de Salud.
En votación económica se admitió a discusión.



<p>Para hablar a favor: Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI) Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) Dip. Jesús Fernando García Hernández (MORENA)</p> <p>Trámite: En votación económica se aceptó y se incorpora al texto del dictamen.</p>		
<p>Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza (PAN) Reserva a los artículos 225, 226 Bis y denominación del Capítulo VIII y 77 Bis 35 de la Ley General de Salud. Trámite: En votación económica se desecharon.</p>		
<p>Dip. Marco Antonio Adame Castillo (PAN) Reserva al artículo Décimo Transitorio de la Ley General de Salud. Trámite: En votación económica se desechó.</p>		
<p>Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM) Reserva al artículo Décimo Transitorio de la Ley General de Salud. Trámite: En votación económica se desechó.</p>		
<p>Dip. Fernando Galindo Favela (PRI) Reserva al artículo Décimo Transitorio de la Ley General de Salud. Trámite: En votación económica se desechó.</p>		
<p>Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido (MC) Reserva al artículo Décimo Transitorio de la Ley General de Salud. Trámite: En votación económica se desechó.</p>		
<p>Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES) Reserva al artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Salud. Trámite: En votación económica se desechó.</p>		
<p>Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES) Reserva al artículo Décimo Transitorio de la Ley General de Salud. En votación económica se admitió a discusión.</p> <table><tr><td>Para hablar en contra: Dip. Fernando Galindo Favela (PRI) Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)</td><td>Para hablar a favor: Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)</td></tr></table> <p>Trámite: En votación económica se aceptó y se incorporó al texto del dictamen.</p>	Para hablar en contra: Dip. Fernando Galindo Favela (PRI) Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)	Para hablar a favor: Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)
Para hablar en contra: Dip. Fernando Galindo Favela (PRI) Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)	Para hablar a favor: Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)	
<p>Dip. Norma Adela Guel Saldívar (PRI) Reserva al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Salud. Trámite: En votación económica se desechó.</p>		
<p>Aprobado en lo general y en lo particular los artículos reservados y modificados por 237 votos en pro, 0 abstenciones y 82 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.</p>		

REGRESAR



6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Nuevo León para que reconsidere la aprobación de la iniciativa a la fracción IV del artículo 48 de la Ley Estatal de Salud, ya que en el Estado Mexicano todas las autoridades están obligadas a respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León para que reconsidere la aprobación de la iniciativa a la fracción IV del artículo 48 de la Ley Estatal de Salud, ya que en el Estado mexicano todas las autoridades están obligadas a respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte, así como a privilegiar el interés y dignidad de las personas, así como por la supremacía constitucional a la que se deben sujetar toda normatividad, incluidas las leyes federales y locales.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 23 de octubre de 2019.</p>

REGRESAR



7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo V 23 de octubre de 2019.	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Regular la violencia política en razón de género.
2	Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 26 de septiembre de 2019.	Dip. Irán Santiago Manuel (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.	Reconocer como lenguas nacionales, las 68 lenguas indígenas y promover una política lingüística multilingüe.
3	Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 26 de septiembre de 2019.	Dip. Irán Santiago Manuel (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.	Garantizar el derecho a la educación en la lengua materna.
4	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil . Publicación en GP: Anexo II 17 de octubre de 2019.	Dip. Irán Santiago Manuel (MORENA)	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	Garantizar la permanencia y mejorar la capacidad de aprendizaje en escuelas públicas de educación básica mediante el Programa de Alimentación Escolar y el Programa Integral de Salud Escolar.

REGRESAR



8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Diputados integrantes de (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 23 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Nayarit, a intervenir en la restitución del orden constitucional en el Ayuntamiento de Compostela</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena el uso de las instituciones mexicanas de fiscalización y control de los recursos públicos, así como de procuración de justicia, como instrumentos para la persecución política de adversarios y como mecanismos antidemocráticos de acceso al ejercicio del poder público.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Congreso del Estado de Nayarit a realizar las gestiones que resulten oportunas para resolver el conflicto político y restablecer el orden constitucional en el Ayuntamiento de Compostela, con respeto a la voluntad popular y al principio democrático del sufragio efectivo.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al XL Ayuntamiento del Municipio de Compostela, Nayarit, a realizar las acciones eficaces para restituir el orden constitucional y legal en la conformación de ese órgano representativo, con pleno respeto a la voluntad popular manifestada mediante el sufragio depositado en la elección del 4 de junio de 2017.</p>
2	<p>Dip. Ricardo Flores Suárez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 23 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a suscribir convenios de exención de pago de los servicios de energía eléctrica y de gas de uso doméstico a elementos integrantes de las fuerzas de seguridad nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía para suscribir convenios de exención de pago de los servicios de energía eléctrica y de gas de uso doméstico a los oficiales de policía, policías de tránsito, agentes investigadores en todos sus niveles jerárquicos, policías militares, navales, federales y elementos de la guardia nacional de la República Mexicana.</p>
3	<p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 23 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a implementar la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad en las escuelas públicas de nivel primaria.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos y de las entidades federativas a considerar en la medida de sus posibilidades implantar en las escuelas públicas de nivel primaria que haya la asistencia de un especialista en psicología para los menores de edad que requieran ayuda.</p>
4	<p>Dip. Sebastián Aguilera Brenes (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 23 de octubre de 2019.</p>	<p>Por el que se exhorta a las Federaciones Deportivas Nacionales, a emitir los criterios de selección para los juegos olímpicos de Tokio 2020.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las federaciones deportivas nacionales para que emitan los criterios de selección para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, a fin de generar certidumbre a los atletas.</p>



5	<p>Dip. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 23 de octubre de 2019</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales, a prohibir el tránsito de vehículos de doble remolque en la Carretera Federal 110, tramo Colima-Tecomán, e incrementar los operativos de vigilancia para la revisión de las condiciones físicas y mecánicas de los mismos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno de la República para que realice las gestiones y trámites administrativos necesarios a fin de que se prohíba el tránsito de vehículos de doble remolque en la carretera federal 110, tramo Colima-Tecomán, en razón de la serie de recurrentes accidentes y siniestros viales en los que constantemente están muriendo personas y que se han venido suscitando con alarmante persistencia en dicho tramo carretero, en los cuales, de manera directa o indirecta, han estado involucrados los referidos vehículos doble remolque.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno de la República para que, a través de las facultades de la instancia correspondiente, se incrementen los operativos de vigilancia para la revisión de las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos de doble remolque que transitan por la carretera federal 110, tramo Colima-Tecomán, así como el estado de sus operadores.</p> <p>Tercero. Sin perjuicio sobre la factibilidad respecto de la prohibición del tránsito de vehículos de doble remolque en la carretera federal 110, tramo Colima-Tecomán, se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno de la República para que realice estudios técnicos necesarios para el mejoramiento del referido tramo carretero y, en su caso, se lleve a cabo su urgente ampliación, atendiendo a lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.</p>
6	<p>Diputadas Tatiana Clouthier Carrillo, Sandra Paola González Castañeda y Reyna Celeste Ascencio Ortega.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 23 de octubre de 2019</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, a pronunciarse sobre los razonamientos jurídicos y convencionales derivados de la aprobación de la iniciativa que reforma el artículo 48 de la Ley Estatal de Salud, por su vulneración a los derechos fundamentales de los colectivos y las minorías.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.</p>	<p>Único . La Cámara de Diputados y Diputadas del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al honorable Congreso del Estado de Nuevo León para que se pronuncie sobre los razonamientos jurídicos y convencionales respecto de la aprobación de la iniciativa a la fracción IV del artículo 48 de la Ley Estatal de Salud, por su manifiesta y categórica vulneración a los derechos fundamentales de los colectivos y las minorías, lo cual conlleva a presuntos actos de inconstitucionalidad, los cuales violentan el estado social y democrático de derecho; cuyos criterios vertidos en la modificación a la legislación local violentan la justiciabilidad y tutela de los derechos protegidos y amparados por el juicio de garantías y por los principios rectores de la carta fundamental; así como de los tratados y convenciones que en materia de derechos humanos el Estado mexicano sea parte.</p>

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 24 de octubre de 2019.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR